

JOSE V. ALAVA Z.
NOTARIO SEGUNDO
CANTON MANTA

1 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
2 SOCIALES DE LA COMPAÑIA NEGOCIOS MENDOZA "NEMEN
3 SOCIEDAD ANÓNIMA".-

4 CUANTIA: US \$ 16.000.00.-

5 Número treinta y seis (36).- En la ciudad de
6 Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre,
7 Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy
8 día viernes dieciocho de Marzo del dos mil
9 cinco, ante mí José Vicente Alava Zambrano,
10 Notario Público de este Cantón, comparece el
11 señor Gustavo José Mendoza Cornejo, quien
12 declara ser ecuatoriano, casado, Ingeniero
13 Industrial, residente en esta ciudad de Manta,
14 portador de su cédula de ciudadanía número:
15 trece cero cero cinco ocho dos nueve cuatro-
16 cinco, en su calidad de Gerente y Representante
17 Legal de la Compañía NEGOCIOS MENDOZA NEMEN
18 SOCIEDAD ANÓNIMA, quien legitima su indicada
19 personería con su Nombramiento inscrito en el
20 Registro Mercantil del Cantón Manta y además
21 debidamente autorizado por la Junta General
22 Extraordinaria y Universal de accionistas de
23 dicha Compañía, celebrada el primero de Marzo
24 del dos mil cinco, como consta de la copia
25 certificada de la parte pertinente del Acta,
26 documentos que se agregan al protocolo como
27 habilitantes. Compañía que tiene el Registro
28 Único de Contribuyentes número uno tres nueve



José V. Alava Z.
NOTARIO 2do. DEL CANTON
MANTA - MANABI

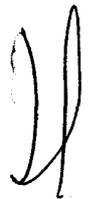
1 cero uno cuatro siete ocho nueve cinco cero cero
2 uno. Manifiesta además el otorgante el haber
3 sufragado en las elecciones del diecisiete de
4 Octubre del año pasado, con el comprobante de
5 votación que me presenta y que se devuelve al
6 interesado. El compareciente mayor de edad e
7 idóneo, legalmente capaz para contratar y
8 obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud
9 de haberme exhibido su documento de
10 identificación cuya copia certificada se adjunta
11 a este instrumento público.- Dicho otorgante con
12 amplia libertad y pleno conocimiento en los
13 efectos y resultados de esta escritura, la cual
14 procede a celebrarla de una manera libre y
15 espontánea, me entrega una minuta para que la
16 eleve a instrumento público, cuyo texto es el
17 que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
18 Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo,
19 sírvasse insertar una más por la cual conste, la
20 de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**
21 **SOCIALES** de la Compañía **NEGOCIOS MENDOZA "NEMEN**
22 **SOCIEDAD ANÓNIMA"**, contenida en las siguientes
23 cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece al
24 otorgamiento del presente instrumento, el señor
25 Ingeniero **GUSTAVO JOSÉ MENDOZA CORNEJO**, en
26 calidad de Gerente y Representante Legal de la
27 Compañía **NEGOCIOS MENDOZA "NEMEN SOCIEDAD**
28 **ANÓNIMA"**, legalmente autorizado por la Junta



José V. Alava Z.
NOTARIO 2do. DEL CANTÓN
MANTA - MANABI

1 General Extraordinaria Universal de Accionistas
2 celebrada el día lunes primero de Marzo del dos
3 mil cinco.- SEGUNDA: Antecedentes.- a) La
4 Compañía NEGOCIOS MENDOZA "NEMEN SOCIEDAD
5 ANÓNIMA", se constituyó mediante Escritura
6 Pública celebrada ante el señor Notario Segundo
7 del Cantón Manta el treinta y uno de Diciembre
8 de mil novecientos noventa y siete y consta
9 inscrita en el Registro Mercantil con fecha
10 veintisiete de Enero de mil novecientos noventa
11 y ocho, con un capital de Cinco millones de
12 sucres; b) Mediante Escritura Pública de fecha
13 Noviembre veintiuno del dos mil e inscrita en el
14 Registro Mercantil de Manta con fecha Noviembre
15 doce del dos mil cuatro, se procedió al Aumento
16 de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la
17 Compañía en Dos mil Dólares, razón por la que el
18 capital actual de la Compañía es de Dos mil
19 Doscientos Dólares; c) La Junta General
20 Extraordinaria y Universal de Accionistas
21 reunida el día Lunes primero de Marzo del Dos
22 mil Cinco, resolvió por unanimidad: Uno)
23 Aumentar el Capital en la suma de Dieciséis mil
24 Dólares, para que sumado al actual lleque a los
25 Dieciocho Mil Doscientos Dólares; y, Dos)
26 Reformar los Estatutos Sociales. Para todos
27 estos actos, se autorizó al Gerente a suscribir
28 las correspondientes Escrituras Públicas y

1 realizar todos los trámites de ley, conforme
2 consta del acta respectiva; d) Por lo referido
3 en el literal anterior, el aumento a operarse es
4 por la suma de Dieciséis Mil Dólares, para que
5 el capital de la Compañía lleque a Dieciocho Mil
6 Doscientos Dólares y los accionistas han
7 resuelto pagarlo mediante compensación de
8 créditos.- TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- Con los
9 antecedentes señalados, el compareciente
10 Ingeniero Gustavo Mendoza Cornejo, en calidad de
11 Gerente y Representante Legal de la Compañía
12 NEGOCIOS MENDOZA "NEMEN SOCIEDAD ANÓNIMA" y en
13 cumplimiento de lo resuelto por la Junta General
14 Extraordinaria de accionistas de fecha lunes
15 primero de Marzo del dos mil cinco, referida en
16 los antecedentes, declara lo siguiente: a) Que
17 en cumplimiento a lo resuelto por la Junta
18 General Extraordinaria de Accionistas de la
19 Compañía expresamente procede a aumentar el
20 capital suscrito de la Compañía en la suma de
21 Dieciséis Mil Dólares Americanos, aumento con
22 el cual, el capital de la Compañía llega a los
23 Dieciocho Mil Doscientos Dólares Americanos.
24 Que el capital del aumento ha sido
25 íntegramente suscrito y pagado mediante
26 compensación de créditos, lo cual acredita y
27 certifica bajo juramento, por lo que, producto
28 del mismo se emiten cuatro mil nuevas acciones



José V. Alava Z.
NOTARIO 2do. DEL CANTON
MANTA - MANABI

Manta , Febrero 3 del 2003

Señor Ingeniero:
GUSTAVO MENDOZA CORNEJO
Cédula Número
130058294-5
Nacionalidad:
Ecuatoriano
Domicilio:
Av. 22 y Calle 20 Manta
Telf.: 621-900
Ciudad:-

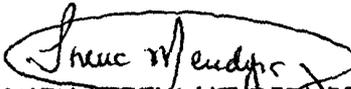
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me permito hacer conocer a usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía NEGOCIOS MENDOZA "NEMEN" S.A. en sesión celebrada el día Viernes 31 de Enero del 2003, tuvo a bien designarlo por unanimidad GERENTE DE LA COMPAÑIA, por el periodo de CINCO AÑOS, correspondiéndole cumplir su nombramiento al tenor de las disposiciones estatutarias fundamentalmente la representación legal y/o extrajudicial de la Compañía.

La Compañía se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Señor Notario Segundo del Cantón Manta, el día 31 de diciembre de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil el 27 de Enero de 1998, bajo el número 38 del Repertorio General Número 100.

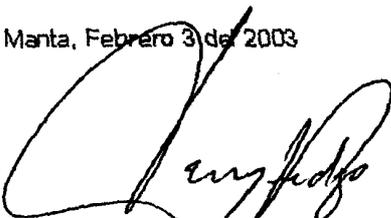
Particular que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

Muy atentamente,


MARÍA LORENA MENDOZA GONZALEZ
SECRETARIA ENCARGADA

RAZON: Acepto el Nombramiento para el cual he sido designado, jurando desempeñar fielmente dicho cargo.

Manta, Febrero 3 del 2003

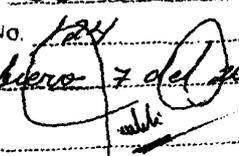

GUSTAVO MENDOZA CORNEJO

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO

Registro No. 86

Repertorio No. 124

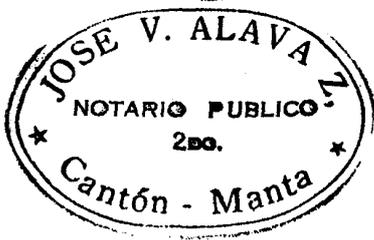
Manta Febrero 7 del 2003


Abgdo. Rocio Alarcón Cevallos
Registrador Mercantil
Del Cantón Manta



Que esta copia en

reproducción fotostática del Nombramiento de Gerente de la Compañía Negocios Mendoza "NEMEN" Sociedad Anónima, es igual a su original que me han presentado; actuación que la realizo en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Décimo Octavo numeral Cinco de la Ley Notarial en vigencia. Doy fe.- Manta, Marzo dieciocho - del dos mil cinco.-



A handwritten signature in black ink, appearing to read "José Vicente Alava Zambrano".

José Vicente Alava Zambrano
Notario Público 2º Cantón Manta

A handwritten signature in black ink, appearing to read "José V. Alava Z.".

José V. Alava Z.
NOTARIO 2º. DEL CANTON
MANTA - MANABI

COPIA CERTIFICADA DE LA PARTE PERTINENTE DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NEGOCIOS MENDOZA "NEMEN S. A." DONDE SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS.-

En la ciudad de Manta, al primer de Marzo del Dos Mil Cinco, a las Diecisiete horas, en el local de la Compañía ubicado en la Vía manta-Montecristi, comparecen a la celebración de la presente Junta de Accionistas, los señores: Ing. Gustavo José Mendoza Cornejo; señor Gustavo Ramón Mendoza Cornejo, representado por la señorita María Elizabeth Arteaga Mendoza, tal como lo acredita con el Poder Especial que se adjunta; el señor Elvis Alain Mendoza González, todos ellos propietarios del cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía por tanto los presentes por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para conocer el siguiente orden del día:

- 1) AUMENTO DE CAPITAL ;
- 2) REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES;
- 3) AUTORIZACIÓN AL GERENTE PARA DAR CUMPLIMIENTO A TODOS LOS ACTOS A APROBARSE EN ESTA JUNTA.

Preside la Junta el señor Elvis Mendoza González, en calidad de Presidente de la Compañía; y, actúa como Secretario, el Ing. Gustavo Mendoza Cornejo, quién es a su vez Gerente de la Compañía .

La presidencia luego de constatar y ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social/y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en sesión universal, al amparo de lo estatuido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente y dispone se pase a tratar el primer punto del orden del día. La Presidencia explica que por el giro comercial de la Compañía y a efectos de futuros préstamos en entidades bancarias es necesario incrementar el capital de la Compañía y que en virtud de que el accionista Ing. Gustavo Mendoza Cornejo aportó la suma de Dieciséis Mil Dólares en calidad de préstamo para futura capitalización a la Compañía y a efectos de viabilizar de manera ágil el aumento de capital mociona se eleve el mismo con este dinero, más ahora que es decisión del accionista Ing. Gustavo Mendoza proceder a aportar todo el dinero señalado al aumento de capital de la Compañía, razón por la que pide se apruebe el mismo y repite, así lo mociona, ya que personalmente como accionista renuncia a hacer uso de su derecho de preferencia en el aumento de capital a operarse. Por su parte la señorita María Elizabeth Arteaga Mendoza, Apoderada del accionista Gustavo Ramón Mendoza Cornejo, manifiesta que tampoco su apoderado desea hacer uso del derecho de preferencia que tiene en el aumento a operarse, razón por la que está de acuerdo en que se apruebe la moción presentada y por ende el primer punto del orden del día. Luego de las deliberaciones del caso, se aprueba por unanimidad el primer punto del orden del día, es decir, el aumento de capital de la Compañía en la suma de Dieciséis Mil Dólares para que el capital de la Compañía llegue a los Dieciocho Mil Dólares americanos. En tal virtud, el cuadro de integración y aumento del capital queda así:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

Accionistas	Cap.Ant.	Aum.Capital	Total
Gustavo J. Mendoza C.	US\$1,760	US\$16,000	17,760
Gustavo R. Mendoza C.	220	---	220
Elvis Mendoza González	220	---	220
	US\$2,200	US\$16,000	US\$18,200

Se pasa a tratar el Segundo punto del orden del día, para lo cual la Presidencia manifiesta que si se ha aprobado un aumento de capital, es lógico que se debe aprobar la consecuente reforma de los estatutos expresamente el Capítulo Segundo, Artículo Quinto del Capital Social, moción esta que es aprobada por unanimidad, por ende, el mismo en adelante dirá: "CAPÍTULO SEGUNDO: CAPITAL SOCIAL.- ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL: El capital de la Compañía será de DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS DÓLARES, dividido en cuatro mil quinientos cincuenta acciones de cuatro dólares cada una".

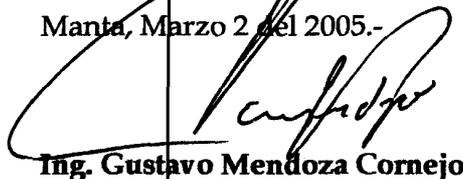
Como consecuencia de todo lo anteriormente resuelto y en base al tercer y último punto del orden del día, los accionistas igualmente en forma unánime resuelven dar por aprobado este último punto del orden del día otorgando facultades plenas al Gerente para que de cumplimiento a todo lo resuelto en esta Junta, en especial firme las Escrituras Públicas del Aumento de Capital que se opera.

Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día el señor Presidente da un receso a fin de elaborar la correspondiente acta. Reinstalada la Junta se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin ninguna reforma, con lo que termina la sesión siendo las 18H30, firmando para constancia todos los accionistas presentes.-----

f) Ing. Gustavo José Mendoza Cornejo; f) Gustavo Ramón Mendoza Cornejo, representado por la señorita María Elizabeth Arteaga Mendoza; f) Elvis Alain Mendoza González.-----

CERTIFICO.- Que los datos constantes en la parte pertinente transcrita del acta que antecede, son iguales a los datos que constan en el acta original que reposa en el libro de la Compañía y al cual me remitiré en caso necesario.-

Manta, Marzo 2 del 2005.-



Ing. Gustavo Mendoza Cornejo
GERENTE-SECRETARIO
NEMEN S.A.



José V. Alava Z.
NOTARIO 2da. DEL CANTON
MANTA MANABI

José V. Alava Z.
 NOTARIO 2do. DEL CANTON
 MANTA - MANABI

- cinco -

EQUATORIANA***** 4443V4442
 CUBANO JUANA GONZALEZ
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 MANUEL MENDOZA
 MARIA CORNEJO
 MANTA
 29/11/2002
 REN 0096752
 Mnt
 PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130058294-5
 MENDOZA CORNEJO GUSTAVO JOSE
 MANABI/CHONE/CANUTO
 18 OCTUBRE 1947
 FECHA DE NACIMIENTO 18 OCTUBRE 1947
 REG. CIVIL 0022 0203 01123 H
 MANABI/CHONES SEXO
 CHONE
 FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

124-0061 NUMERO
 1300582945 CEDULA
 MENDOZA CORNEJO GUSTAVO JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MANTA
 CANTON

[Handwritten signature]
José V. Alava Z.
 NOTARIO 2do. DEL CANTON
 MANTA - MANABI

Que esta copia en reproducción fotostática de la cédula de ciudadanía número: trece cero cero cinco ocho dos nueve cuatro- cinco, y - Certificado de Votación Elecciones Seccionales del diecisiete de Octubre del dos mil cuatro, perteneciente al señor Gustavo José Mendoza Cornejo, son iguales a sus originales que me han presentado; actuación que la realizo en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Décimo Octavo numeral Cinco de la Ley Notarial en vigencia.- Doy fe.- Manta, Marzo dieciocho del dos mil cinco.

JOSE V. ALAVA Z.
 NOTARIO PUBLICO
 2do.
 Cantón - Manta

[Handwritten signature]
 José Vicente Alava Zambrano
 Notario Público 2º Cantón Manta

JOSE V. ALAVA Z.
NOTARIO SEGUNDO
CANTON MANTA

1 de cuatro dólares cada una; c) Que en virtud de
2 lo declarado en el literal anterior, procede a
3 reformar el Estatuto Social de la Compañía, en
4 la forma y texto que se detallará más adelante.
5 CUARTA: INTEGRACIÓN DE CAPITAL: Como ha quedado
6 señalado, el aumento de capital ha sido
7 íntegramente pagado y suscrito, razón por la
8 cual, la integración del capital queda tal como
9 a continuación se detalla:.....

10 CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

11 ACCIONISTAS	CAP. ANT.	AUM. CAPITAL	TOTAL
12 Gustavo José Mendoza Cornejo	US \$ 1.760	US \$ 16.000	\$ 17.760
13 Gustavo Ramón Mendoza Cornejo	" 220	" ---	" 220
14 Elvis Mendoza González	" 220	" ---	" 220
15	US \$ 2.200	US \$ 16.000	US \$ 18.200

16 QUINTA.- REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES: Como
17 consecuencia del Aumento de Capital se reforma
18 el CAPÍTULO SEGUNDO de los Estatutos Sociales de
19 la Compañía en su ARTÍCULO QUINTO.- DEL CAPITAL,
20 el mismo que dirá: "CAPÍTULO SEGUNDO: CAPITAL
21 SOCIAL.- ARTÍCULO QUINTO.- DEL CAPITAL: El
22 capital de la Compañía será de DIECIOCHO MIL
23 DOSCIENTOS DÓLARES, dividido en cuatro mil
24 quinientas cincuenta acciones de cuatro dólares
25 cada una".- LA DE ESTILO.- Usted señor Notario
26 sírvase acregar las demás cláusulas de estilo
27 necesarias para dar al presente instrumento
28 plena eficacia legal.- Minuta firmada por el

José V. Alava Z.
NOTARIO 2do. DEL CANTON
MANTA - MANABI

1 Aboqado Eddie Velásquez, matrícula del Coleqio
2 de Aboqados de Manabí número mil cuatrocientos
3 ochenta y dos.- Hasta aquí la minuta que el
4 otorqante se afirma y ratifica en el contenido
5 íntegro de la minuta inserta.- Aqreco al
6 protocolo como documentos habilitantes lo
7 siquiente: Nombramiento de Gerente de la
8 Compañía NEGOCIOS MENDOZA "NEMEN SOCIEDAD
9 ANÓNIMA".- Copia de la parte pertinente del Acta
10 de Junta General Extraordinaria y Universal de
11 accionistas de la Compañía NEGOCIOS MENDOZA
12 "NEMEN SOCIEDAD ANÓNIMA".- Minuta y documentos
13 habilitantes que quedan elevados a escritura
14 pública con todo el valor legal.- Leída esta
15 escritura al otorqante por mí el Notario de
16 principio a fin, en alta y clara voz, la aprueba
17 y firma conmigo el Notario en unidad de acto.
18 Doy fe.-

19
20
21
22
23
24
25
26
27


ING. GUSTAVO J. MENDOZA C.
GERENTE DE LA COMPAÑÍA
NEGOCIOS MENDOZA "NEMEN S.A."

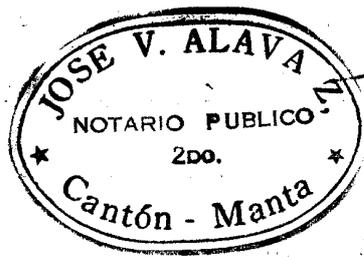


28 SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA


Jose V. Alava Z.
NOTARIO 2da. DEL CANTON
MANTA - MANABI

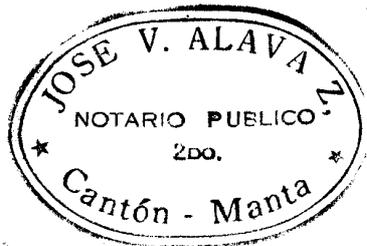
COPIA EN SIETE FOJAS UTILES RUBRICADAS POR MI EL NOTARIO,
QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTOR
GAMIENTO.⇒

José V. Alava Z.
NOTARIO 2do. DEL CANTÓN
MANTA - MANABI



José V. Alava Z.

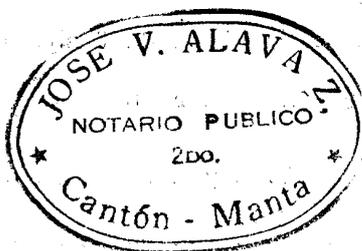
RAZON: Cumpliendo lo dispuesto por el señor Ingeniero Vicente Cárde
nas Macías Intendente de Compañías de Portoviejo, encargado, en el
Artículo Segundo literal a) de su Resolución número: cero cinco. P.
DIC. cero cero cero cero cuatrocientos ochenta y siete de fecha nue
ve de Noviembre del dos mil cinco, sienta razón al margen de la Ma
triz de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Es
tatutos Sociales de la Compañía Negocios Mendoza NEMEN Sociedad Anó
nima, otorgada ante mí el dieciocho de Marzo del dos mil cinco, que
se aprueba por la Resolución antes indicada. Doy fe.- Manta, Noviem
bre dieciocho del dos mil cinco.- El Notario. (firmado) José V. Ala
va Z.-



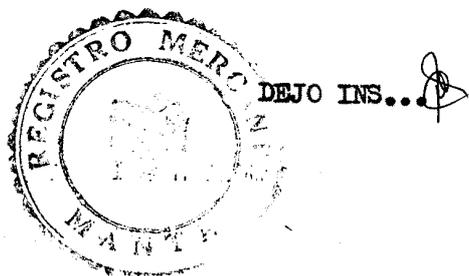
José V. Alava Z.

RAZON: Cumpliendo lo dispuesto por el señor Ingeniero Vicente Cárde
nas Macías Intendente de Compañías de Portoviejo, Encargado, en el
Artículo Segundo literal a) de su Resolución número: cero cinco.P.

DIC. cero cero cero, cero cuatrocientos ochenta y siete de fecha nueve de Noviembre del dos mil cinco, siendo razón al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía Negocios Mendoza NEMEN Sociedad Anónima de fecha treinta y uno de Diciembre de mil novecientos noventa y siete, que dicha Compañía, ha procedido a Aumentar el Capital Social y Reformar sus Estatutos, mediante la Escritura Pública otorgada ante mí el dieciocho de Marzo del dos mil cinco, que se aprueba por la Resolución antes indicada. Doy fe. Manta, Noviembre dieciocho del dos mil cinco.- El Notario. (firmado) José V. Alava Z.-



José V. Alava Z.



CRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "NEGOCIOS MENDOZA NEMEN S. A." EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO (694) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO DOS MIL TREINTA Y OCHO (2.038) EN ESTA FECHA,, INSCRIPCIÓN PRACTICADA DE ACUERDO A LA RESOLUCION N° 05. P.DIC. 0000487 DE FECHA : NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CINCO, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO, LITERAL B), POR EL SEÑOR ING. VICENTE CARDENAS MACIAS, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, ENCARGADO.- HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA COMPAÑIA, DEL VEINTE Y SIETE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, CELEBRADA ANTE EL NOTARIO DECIMO SEGUNDO DEL CANTON, EL DIA DIECIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL CINCO.- HE DEJADO ARCHIVADA UNA COPIA DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI COMO UNA COPIA DE DICHA RESOLUCION EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL. §

MANTA, 25 DE NOVIEMBRE DEL 2.005




Abgda. Fátima Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
del Cantón Manta